



ACTA Nº 3

CONTRATO DE “BERTSOLARISMO EN LA ENSEÑANZA 2021-2022”. COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ADJUDICATARIO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Siendo las 12:30 horas del día 15 de septiembre de 2021 se constituye la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de características que rige la presente contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: María García-Barberena Unzu, Concejala Delegada de Cultura e Igualdad.

Vocal: Jorge Urdániz Apezteguía, Director de Cultura e Igualdad.

Vocal: Jokin Campion Gastón, Técnico de cultura.

Vocal-Secretario: Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho asignada al Área de Cultura e Igualdad.

Se inicia el acto aportando al mismo la documentación presentada por la licitadora **Nafarroako Bertsozale Elkartea**, que le ha sido requerida de conformidad con lo acordado en la sesión anterior.

Examinada la misma se comprueba que se ha aportado correctamente la documentación conforme a lo establecido en el apartado 11.3 del Pliego regulador de las condiciones administrativas del contrato y del requerimiento efectuado.

A la vista de todo lo anterior se adoptan por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

-**ÚNICO.**- Elevar a la Junta de Gobierno Local, propuesta de adjudicación del contrato arriba referenciado, en las condiciones señaladas en el pliego y en su propuesta, a favor de Nafarroako Bertsozale Elkartea con CIF G31264153 por un importe de **45.000,00 €** y conforme a las condiciones establecidas en su oferta.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.